

Ventas retail superarían los S/ 4 600 millones en julio por impulso de Fiestas Patrias

Las expectativas para la campaña de Fiestas Patrias 2025 en el sector retail son positivas, aunque moderadas. Así lo señala Leslie Passalacqua, presidenta del Gremio Retail y Distribución de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), quien estima un crecimiento de entre 5 % y 8 % en julio, respecto al mismo mes de 2024, alcanzando un movimiento económico de S/ 4 600 millones.

La proyección positiva se fundamenta a los buenos resultados del sector retail en julio del año pasado, cuyas ventas totalizaron S/ 4 433 millones, representando un incremento del 7,2 % frente al mismo mes del año previo, según cifras del Ministerio de la Producción (Produce).

Indica que los eventos deportivos, la temporada invernal y el entusiasmo propio de Fiestas Patrias son los principales factores que impulsarán las ventas en julio el cual incidirá en diversas categorías.

“A ello debemos mencionar que la recuperación progresiva del consumo privado, la estabilidad del tipo de cambio a la baja que favorece a los hogares y el mayor dinamismo del empleo formal, nos brindan razones sólidas para esta proyección”, sostuvo.



La recuperación del consumo, el aumento del empleo formal y tipo de cambio estable son factores clave en el dinamismo de la industria retail.

LEA TAMBIÉN: Sector electrodomésticos crecería 5 % en Fiestas Patrias

Categorías con mayor demanda

Entre las categorías con mayor demanda para esta campaña destacan artículos vinculados al turismo interno, como maletas y ropa de viaje, así como vestuario y calzado, motivados por promociones como los **Cyber Days**.

“También se prevé un repunte en tecnología y electrodomésticos –particularmente televisores–, así como en alimentos y bebidas, que se ven favorecidos por las celebraciones familiares”, manifestó.

Passalacqua estima que el ticket promedio por persona fluctuaría entre S/ 300 y S/ 550, montos que representan un aumento de 7,14 % en el rango mínimo, respecto al año pasado, mientras que el monto máximo se mantendría sin variación. Este

incremento se debería a la mayor disponibilidad de efectivo por el pago de gratificaciones.

Promociones y nuevas estrategias

Leslie Passalacqua indica que, para esta campaña, los retailers ofrecerán una variedad de promociones: descuentos directos, paquetes promocionales (2×1 y 3×2), beneficios exclusivos con tarjetas de crédito y programas de fidelización. Además, se apuesta por campañas digitales con cupones y códigos promocionales enfocados en el canal online.

“Se acentúa también los bundles o paquetes promocionales, los que combinan artículos complementarios a un precio super especial”, comentó.

Finalmente, anotó que, para esta campaña, las empresas retail vienen reforzando sus almacenes y optimizando sus estrategias de distribución, incorporando tecnología para una gestión más eficiente de inventarios y mejorando la logística de última milla. Asimismo, se están fortaleciendo los canales de atención al cliente y capacitando personal con el fin de brindar una experiencia de compra satisfactoria.

“El sector retail está preparado para capitalizar el espíritu festivo del país, ofreciendo una experiencia de compra integrada, segura y de calidad para los consumidores peruanos”, concluyó Passalacqua.

LEA MÁS:

Fiestas Patrias: prepárese para sacarles el máximo provecho

“Tecnología y línea blanca liderarán demanda de electrodomésticos en Fiestas Patrias”

¿Cómo afecta el frío el corazón?: Minsa brinda recomendaciones para prevenir infartos

El frío puede provocar graves problemas cardíacos, incluso, infartos o accidentes cerebrovasculares (ACV). *“Con el descenso de temperaturas, el corazón trabaja con mayor esfuerzo para mantener la temperatura corporal, lo que genera un aumento en la presión arterial y en la frecuencia cardíaca. Todo esto eleva el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares, en especial entre personas vulnerables”*, advirtió el cardiólogo del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, Rubén Azañero.

Sin embargo, el especialista resaltó que existen factores que sí pueden prevenirse o controlarse, como la alimentación saludable, la actividad física, el control adecuado de enfermedades crónicas, como la diabetes o hipertensión, y la reducción del estrés.

“Es importante trabajar en el bienestar emocional. El estrés, que cada vez es más frecuente, también aumenta la presión arterial y la frecuencia cardíaca”, señaló.



En invierno aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares, sobre todo en personas con factores de riesgo.

LEA TAMBIÉN: CCL: Cerca de 3 millones de peruanos no tienen cobertura de salud por altos niveles de informalidad

Según el cardiólogo, en el invierno, las infecciones respiratorias son más frecuentes y pueden complicar el estado de salud de quienes padecen de insuficiencia cardíaca o antecedentes cardiovasculares. Las infecciones, al generar inflamación, pueden dañar las arterias y provocar infartos o ACV. Por eso, es fundamental prevenir y vacunarse contra la influenza y neumococo.

Evita los cambios bruscos de temperatura, sobre todo después de realizar actividad física o salir de la ducha, no tomes bebidas heladas y mejor bebe algo tibio.

Signos de alerta que no deben

ignorarse

El Dr. Azañero enfatizó que es vital reconocer los síntomas de alarma para actuar a tiempo. *“Si la persona experimenta dolor opresivo en el pecho, que se irradia hacia la espalda, los hombros, la mandíbula o la boca del estómago, debe acudir inmediatamente a un centro de salud. Es mejor actuar de inmediato, porque el tiempo es determinante para salvar vidas”*.

Finalmente, el cardiólogo recordó que la prevención es la mejor herramienta. El corazón no avisa, cuidemos nuestra salud durante el invierno, sigamos buenos hábitos de vida y no dejemos pasar los controles médicos.

LEA MÁS:

Auditorías en seguridad y salud en el trabajo: claves para cumplir con la ley

El futuro de la inteligencia artificial en la medicina y la salud

CCL: Trabajadores que laboren los feriados 23, 28 y 29 de julio recibirán triple pago

Conforme al artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 713, Ley de Descansos Remunerados, se establece que los días miércoles 23,

lunes 28 y martes 29 de julio, son feriados nacionales no laborables para los trabajadores del sector público y privado, con derecho a descanso remunerado por el empleador, informó el **Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL)**.

El 23 de julio es feriado porque se conmemora el **Día de la Fuerza Aérea del Perú**, por el acto heroico del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, y los días 28 y 29 de julio se celebra un aniversario más de la proclamación de la Independencia del Perú.

LEA TAMBIÉN: “Estas Fiestas Patrias generan expectativas positivas, pero moderadas”

No obstante, **Álvaro Gálvez, gerente del Centro Legal de la CCL**, precisó que en caso que el trabajador labore en esos días y, no cuente con descanso sustitutorio, tendrá derecho a una triple remuneración por cada feriado laborado.

Explicó que este pago se traduce en una remuneración ordinaria por el feriado (incluido en el sueldo mensual), una sobretasa del 100 % por el día laborado, y una remuneración por la labor efectuada en feriado.

“Si el trabajador percibe S/ 100 diarios y labora los días 23, 28 y 29 de julio, y no tiene descanso compensatorio en otra fecha, tiene derecho a percibir tres remuneraciones por cada uno de esos días. Esto es S/ 100 por el día feriado (ya incorporado en la remuneración) y S/ 200 por trabajar en día feriado (sobretasa de 100%)”, sostuvo.

El especialista aclaró que, si alguno de los dos días feriados (23, 28 o 29 de julio) coincide con el día de descanso semanal del trabajador, este solo percibirá S/ 100 correspondiente al descanso semanal, sin pago adicional por el feriado.



Siempre que no se acuerde el descanso sustitutorio en otro día.

LEA MÁS:

Sector electrodomésticos crecería 5 % en Fiestas Patrias

Fiestas Patrias: prepárese para sacarles el máximo provecho

“Tecnología y línea blanca liderarán demanda de electrodomésticos en Fiestas Patrias”